



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
14 de septiembre de 2010
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

47° período de sesiones

4 a 22 de octubre de 2010

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 46° y 47° del Comité.
4. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
5. Aplicación de los artículos 21 y 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
6. Medios de agilizar los trabajos del Comité.
7. Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
8. Programa provisional del 48° período de sesiones del Comité.
9. Aprobación del informe del Comité sobre su 47° período de sesiones.

Anotaciones

1. Apertura del período de sesiones

La Presidenta del Comité inaugurará el 47° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

Según el artículo 9 del reglamento, la aprobación del programa será el primer tema sustantivo del programa provisional de cada período de sesiones. En el artículo 7 se establece que el Secretario General, en consulta con la Presidencia del Comité, preparará el programa provisional de cada período de sesiones de conformidad con las disposiciones pertinentes de los artículos 17 a 22 de la Convención.

En su 46º período de sesiones, el Comité aprobó el programa provisional de su 47º período de sesiones.

3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 46º y 47º del Comité

En relación con el tema 3, la Presidencia informará al Comité sobre las actividades y los acontecimientos relacionados con la labor del Comité que hayan tenido lugar desde el período de sesiones anterior.

Documentación

Programa provisional y anotaciones (CEDAW/C/2010/47/1/Rev.1)

4. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención, los Estados partes se comprometen a presentar al Secretario General, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención y sobre los progresos realizados en ese sentido. Los informes deberán presentarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate y en lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

En su 47º período de sesiones, el Comité tendrá a la vista los informes siguientes: los informes periódicos combinados inicial, segundo, tercero y cuarto de Bahamas (CEDAW/C/BHS/4); el sexto informe periódico de Burkina Faso (CEDAW/C/BFA/6); los informes periódicos combinados cuarto y quinto de la República Checa (CEDAW/C/CZE/5); el cuarto informe periódico de Malta (CEDAW/C/MLT/4); los informes periódicos combinados quinto y sexto de Túnez (CEDAW/C/TUN/6); los informes periódicos combinados cuarto, quinto, sexto y séptimo de Uganda (CEDAW/C/UGA/7). El Comité tendrá también a la vista el informe con carácter excepcional de la India (CEDAW/C/IND/SP.1), previsto inicialmente para el 46º período de sesiones y aplazado para el presente período (CEDAW/C/2010/46/1/Corr. 2).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 del reglamento, los representantes de los Estados partes asistirán a las sesiones del Comité en las que se haya de examinar su respectivo informe, participarán en las deliberaciones y responderán a las preguntas relativas a dicho informe.

En el artículo 49 del reglamento se establece que, en cada período de sesiones, el Secretario General notificará al Comité los casos en que no se hayan recibido los informes solicitados a un Estado parte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención. El Secretario General facilitará también al Comité una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención, así como una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención que todavía no hayan sido examinados por el Comité.

En su 47º período de sesiones, el Comité tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el estado de la presentación de informes de los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (CEDAW/C/2010/47/2).

Antes de cada período de sesiones se reúne un grupo de trabajo del Comité para preparar una lista de cuestiones y preguntas relativas a los informes que se transmite a los representantes de los Estados partes antes de las sesiones reservadas para el examen de sus

informes. El grupo de trabajo anterior al 47º período de sesiones se reunió en Ginebra del 8 al 12 de febrero de 2010. El Comité tendrá ante sí el informe del grupo de trabajo (CEDAW/PSWG/2010/47) y las respuestas de los Estados partes a las listas de cuestiones y preguntas preparadas por el grupo de trabajo.

Documentación

Informes periódicos combinados inicial, segundo, tercero y cuarto de Bahamas (CEDAW/C/BHS/4)

Sexto informe periódico de Burkina Faso (CEDAW/C/BFA/6)

Informes periódicos combinados cuarto y quinto de la República Checa (CEDAW/C/CZE/5)

Informe con carácter excepcional de la India (CEDAW/C/IND/SP.1)

Cuarto informe periódico de Malta (CEDAW/C/MLT/4)

Informes periódicos combinados quinto y sexto de Túnez (CEDAW/C/TUN/6)

Informes periódicos combinados cuarto, quinto, sexto y séptimo de Uganda (CEDAW/C/UGA/7)

Informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones (CEDAW/PSWG/2010/47)

Lista de cuestiones y preguntas

Bahamas (CEDAW/C/BHS/Q/1-4)

Burkina Faso (CEDAW/C/BFA/Q/6)

República Checa (CEDAW/C/CZE/Q/5)

Malta (CEDAW/C/MLT/Q/4)

Túnez (CEDAW/C/TUN/Q/6)

Uganda (CEDAW/C/UGA/Q/7)

Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas

Bahamas (CEDAW/C/BHS/Q/4/Add.1)

Burkina Faso (CEDAW/C/BFA/6/Add.1)

República Checa (CEDAW/C/CZE/Q/5/Add.1)

Malta (CEDAW/C/MLT/Q/4/Add.1)

Túnez (CEDAW/C/TUN/Q/6/Add.1)

Uganda (CEDAW/C/UGA/Q/7/Add.1)

5. Aplicación de los artículos 21 y 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

En el artículo 21 de la Convención se establece que el Comité podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados partes, y que esas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados partes.

Según el artículo 22 de la Convención, los organismos especializados tendrán derecho a estar representados durante el examen de la aplicación de las disposiciones de la Convención que correspondan a la esfera de sus actividades y el Comité podrá invitar a esos organismos a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en esas esferas. En su 47º período de sesiones, el Comité tendrá ante sí una nota del Secretario General relativa a los informes presentados por organismos especializados sobre ese tema (CEDAW/C/2010/47/3 y adiciones).

Documentación

Nota del Secretario General relativa a los informes presentados por organismos especializados de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención en sus ámbitos de competencia (CEDAW/C/2010/47/3)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (CEDAW/C/2010/47/3/Add.1)

Informe de la Organización Mundial de la Salud (CEDAW/C/2010/47/3/Add.2)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEDAW/C/2010/47/3/Add.3)

Informe de la Organización Internacional del Trabajo (CEDAW/C/2010/47/3/Add.4)

6. Medios de agilizar los trabajos del Comité

El Comité examinará cuestiones relacionadas con sus métodos de trabajo.

7. Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

El 18º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo se celebrará del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2010.

En su 47º período de sesiones, el Comité continuará cumpliendo su mandato en virtud de los artículos 2 y 8 del Protocolo Facultativo de la Convención.

8. Programa provisional del 48º período de sesiones del Comité

Documentación

Programa provisional del 48º período de sesiones del Comité (CEDAW/C/2010/48/1)

9. Aprobación del informe del Comité sobre su 47º período de sesiones

Anexo I

Organización de los trabajos propuesta

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Lunes 4 de octubre de 2010		
944ª sesión		
10.00 a 11.00 horas	1	Apertura del período de sesiones
	2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	3	Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los periodos de sesiones 46º y 47º del Comité
	4	Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones
	5	Aplicación de los artículos 21 y 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: declaración introductoria
	6	Medios de agilizar los trabajos del Comité: declaración introductoria
11.00 a 13.00 horas		Reunión oficiosa con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 16.30 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales
16.30 a 17.30 horas		Reunión oficiosa con instituciones nacionales de derechos humanos
17.30 a 18.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Martes 5 de octubre de 2010		
945ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención
		Burkina Faso, sexto informe periódico (CEDAW/C/BFA/6)
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
946ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Burkina Faso (<i>continuación</i>)
17.00 a 18 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Miércoles 6 de octubre de 2010		
947ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención
		Bahamas informes periódicos combinados inicial, segundo, tercero y cuarto (CEDAW/C/BHS/4)
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
948ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Bahamas (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Jueves 7 de octubre de 2010		
949ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención
		Túnez, informes periódicos combinados quinto y sexto (CEDAW/C/TUN/6)
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
950ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Túnez (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Viernes 8 de octubre de 2010		
10.00 a 13.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 18.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo plenario (<i>sesión privada</i>)
Lunes 11 de octubre de 2010		
951ª sesión		
10.00 a 13.00 horas	7	Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 16.00 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales

16.00 a 17.00 horas		Reunión oficiosa con instituciones nacionales de derechos humanos
17.00 a 18.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Martes 12 de octubre de 2010		
952ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención
		Malta, cuarto informe periódico (CEDAW/C/MLT/4)
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
953ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Malta (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Miércoles 13 de octubre de 2010		
954ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención
		Uganda, informes periódicos combinados cuarto, quinto, sexto y séptimo (CEDAW/C/UGA/7)
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
955ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Uganda (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Jueves 14 de octubre de 2010		
956ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención
		República Checa, informes periódicos combinados cuarto y quinto (CEDAW/C/CZE/5)
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
957ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	República Checa (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)

Viernes 15 de octubre de 2010**958ª sesión**

		Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención
10.00 a 13.00 horas	4	La India, informe con carácter excepcional (CEDAW/C/IND/SP.1)
15.00 a 18.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)

Tercera semana**Lunes 18 de octubre de 2010**

10.00 a 13.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 18.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)

Martes 19 de octubre de 2010

10.00 a 13.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 18.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)

Miércoles 20 de octubre de 2010

10.00 a 13.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 18.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)

Jueves 21 de octubre de 2010

10.00 a 13.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 18.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)

Viernes 22 de octubre de 2010

10.00 a 13.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 16.00 horas	5, 6 y 7	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)

959ª sesión

16.00 a 18.00 horas	8	Programa provisional del 48º período de sesiones
	9	Aprobación del informe del Comité sobre su 47º período de sesiones